

Revelan las funciones que cumplieron en el origen del megaincendio los dos nuevos imputados: quedaron en prisión preventiva



Sujetos a la medida cautelar de **prisión preventiva** quedaron los dos nuevos imputados por su presunta vinculación en el megaincendio del 2 y 3 de febrero en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. Se trata de dos bomberos, uno de los cuales se desempeñó como Capitán de la 13ª Compañía de Placilla y otro que fue funcionario temporal de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) al momento de la tragedia del año pasado. Los dos individuos fueron capturados este jueves 22 de mayo por detectives de la **Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (Bidema)** de la Policía de Investi-

Chats de un grupo de WhatsApp permitieron a la Fiscalía llegar a la convicción que estos dos bomberos (al momento de la tragedia) están vinculados a lo ocurrido, ya que planificaron e idearon el fuego que terminó propagándose a otras tres comunas de la Quinta Región.

ciones (PDI) de Valparaíso, dando cumplimiento a sendas órdenes de detención emanadas desde la Fiscalía Regional de Valparaíso. Los dos detenidos –que fueron apartados definitivamente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso– fueron imputados por el Ministerio Público como coautores

del delito de **asociación criminal, incendio con resultado de muerte y delito ambiental**, instancia que se llevó a cabo este viernes 23 de mayo en el Juzgado de Garantía de Valparaíso. En la instancia se dio a conocer que los dos nuevos imputados, junto a dos de los que ya fueron detenidos

y que también se encuentran en prisión preventiva, **fueron los que planificaron e idearon el megaincendio**, aunque no lo ejecutaron materialmente. De igual forma, se recalcó que ambos son encubridores, ya que mantuvieron silencio pese a saber todo el daño causado por el fuego en las tres comunas afectadas. El fiscal Osvaldo Ossandón, especializado en incendios, relató en la audiencia que los dos detenidos junto a los otros dos en prisión participaban en un **grupo de WhatsApp llamado «Pichuleitor Tech»**, que comienza a funcionar en junio de 2023 y que se extendió hasta cuando fue detenido el imputado Francisco Mondaca.



Cordero en este grupo", señaló el fiscal Ossandón, quien agrega que "el 2 de febrero, que es el día del megaincendio, José Jerez pregunta (en el grupo) qué sucede, y Francisco Mondaca le dice, Alfa Romeo (alerta roja) pariente".

"Mondaca le dice al grupo, 'y mañana queda la cagá en Placilla'", sumó Ossandón, quien también comentó en la audiencia que "se refiere a que tenían planeado el incendio que empezó a las 12 horas del día 2 de febrero".

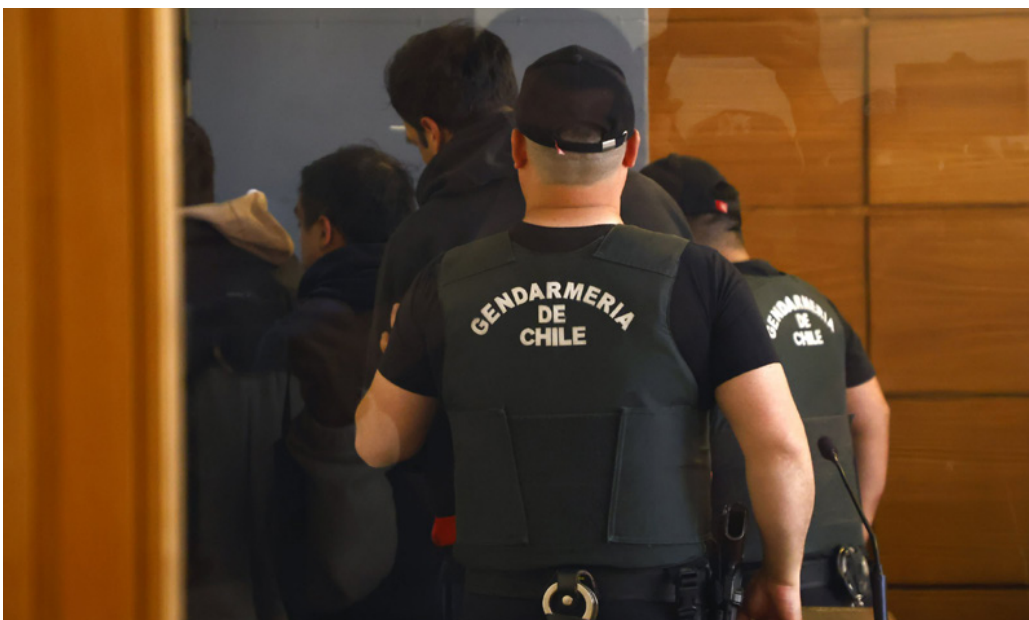
Además, la Policía de Investigaciones sometió a análisis el grupo de mensajería donde **encontraron ocho conversaciones de "interés criminalístico"**, destacando "el afán lúdico y festivo con que se refieren a estas situaciones".

De esta manera, el juez Felipe Contreras, del Juzgado de Garantía de Valparaíso, acogió la petición de la Fiscalía, al considerar que la libertad de los imputados constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, señalando que con la evidencia expuesta se permite presumir que **los imputados llevaron**

En dicho grupo se rescataron mensajes que daban cuenta que los imputados **"tienen conocimiento de lo que está ocurriendo y empiezan a tomar un conocimiento de lo que se estaba planeando para el 2 de febrero"**. El persecutor agregó que el grupo "funciona como células, no como una organización escalonada con órdenes específicas".

En uno de los mensajes, uno de los formalizados este viernes 23 señala que **"tiene que salir algo en Placilla o cerca, para que estos 'csm' de Palma 1 (en referencia a la central de Conaf) nos hagan entrar a turno temprano. Nos están dejando entrar de turno a las 12 (horas), así no podemos hacer hora extra. Son muy pillos"**.

Mondaca respondió "a su orden" y luego se inició un incendio que afectó tres hectáreas. **"El autor del incendio fue Mondaca, a raíz de la sugerencia que le hace Matías**



"al menos a forzar o inducir a otro a efectos de ejecutar este ilícito", apuntando a los supuestos autores materiales de la tragedia: Francisco Mondaca Mella y Elías Salazar Inostroza, ambos en prisión.

Cabe recordar que **el plazo de investigación es de 30 días**, el cual fue ampliado la jornada de este jueves 22 de mayo en el mismo tribunal porteño. Acerca del futuro próximo de los dos nuevos imputados, se indicó que ambos fueron trasladados hasta la **cárcel de Rancagua** para cumplir su prisión preventiva.

La catástrofe del 2 y 3 de febrero en vastos sectores de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana dejó sin vida a 138 personas, destruyó más de 5 mil viviendas y dejó a más de 20 mil personas damnificadas, muchas de las cuales aún no logran salir adelante después de esta verdadera tragedia del verano del año pasado.